



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 30/03/2021  
No. 11202100910 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**GUSTAVO RIASCOS RODRIGUEZ**  
Capitán motonave DIOS ES UNO, sin matrícula  
Carrera 41, calle 8 No. 1-21, celular 3166965828  
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura, profirió sentencia de fecha 25 de marzo de 2021, dentro de la investigación jurisdiccional No.11012020002, adelantada por la ocurrencia del siniestro marítimo de abordaje presentado entre las motonaves MULATA I y la embarcación DIOS ES UNO, sin matrícula, ocurrido el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-08, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior.

En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por edicto de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984.

Atentamente,

Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES  
Capitán de Puerto de Buenaventura

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1